EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3053 de 2021 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

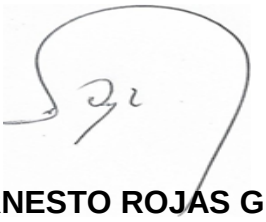
DESIGNA:

Al Doctor **JAVIER ALBERTO ROJAS PARADA,** en su calidad de Profesional Especializado, como **SUPERVISOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 388 de 2023**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S**., que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar los servicios de custodia de los backups de la CNSC a fin de garantizar la seguridad de la información."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.



IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN

Secretario General

Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola – Contratista Secretaría General